



rgm

OFICIO N°16

ANT: Amparo por acceso a la información. .

MAT: Solicita antecedentes sobre los asesores que se indican.

SANTIAGO, 05 de abril de 2022.

A : CRISTIÁN ARROYO BARRETO
COORDINADOR DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA DE LA
CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL.

**DE : COMITÉ DE ÉTICA, PROBIDAD, TRANSPARENCIA, PREVENCIÓN Y
SANCIÓN DE LAS VIOLENCIAS.**

Junto con saludar a Ud., por orden del coordinador del comité, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento de Ética y Convivencia; Prevención y Sanción de la Violencia Política y de Género, Discursos de Odio, Negacionismo y Distintos tipos de Discriminación; y de Probidad y Transparencia en el Ejercicio del Cargo, solicito que remita el listado de los asesores de las y los señores convencionales constituyentes, que se encuentran bajo la modalidad ad-honorem, desagregando la información desde el 4 de julio de 2021 hasta la fecha.

Lo anterior, con el objeto de dar cumplimiento a los reglamentos que rigen a la Convención Constitucional.

Saluda muy atentamente a Ud.

